

10/2024



IH1588395

José Blanco Losada  
**Notario**  
 C/ Monte Esquinza, 6  
 28010 MADRID  
 Tel.: 91 418 32 80  
 notarios@menotarios.com

**ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LAS**  
**SOCIEDADES "SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL S.L.U. Y**  
**SISTEMAS ENERGÉTICOS GREGAL S.L.U."**

NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA\_\_\_\_\_

En Madrid, mi residencia a diecisiete de febrero  
 de dos mil veinticinco.\_\_\_\_\_

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y  
 de su Ilustre Colegio,\_\_\_\_\_

**COMPARECE**\_\_\_\_\_

**DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO**, mayor de edad, de  
 nacionalidad española, divorciado, empleado, con  
 domicilio a estos efectos en Bilbao, Vizcaya,  
 48.001, calle Buenos Aires número 12; y con DNI/NIF  
 07981627-Y.\_\_\_\_\_

**INTERVIENE** en nombre y representación, como  
**Apoderado Mancomunado del "Grupo I Negocio"**, de las  
 siguientes sociedades:\_\_\_\_\_

a) La mercantil **"SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL,**  
**S.L.U."**, española, de duración indefinida,

domiciliada en la calle Buenos Aires 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, con CIF B01917194, que tiene por objeto social principal la producción de energía eléctrica de origen eólico (CNAE 3518); constituida mediante escritura otorgada por el Notario de Bilbao Doña Lorena Lamana Riesco, el día nueve de septiembre de dos mil veinte, con el número 1.028 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5952, folio 38, hoja número BI-75555.\_\_\_\_\_

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados.\_\_\_\_\_

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando la compareciente que dicha Sociedad está participada indirectamente por la Sociedad SSE RENEWABLES LIMITED incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.\_\_\_\_\_

Se halla especialmente facultado para este acto

10/2024



IH1588394



en virtud de poder, que asegura vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.766 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 5ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres y derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía, con otro apoderado de su mismo Grupo, del Grupo III o del Grupo IV. \_\_\_\_\_

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de cualquiera de los mencionados Grupos de la sociedad, para la plena validez de la misma.-

b) La mercantil "**SISTEMAS ENERGÉTICOS GREGAL, S.L.U.**", española, de duración indefinida, domicilia en la calle Buenos Aires 12, 48001,

Bilbao, Bizkaia, con CIF B-01917210, que tiene por objeto principal la promoción, construcción y explotación de parques eólicos (CNAE 3518); constituida mediante escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, el día nueve de septiembre de dos mil veinte, bajo el número 1024 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5954, folio 52, hoja BI-75548.\_\_\_\_\_

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados.\_\_\_\_\_

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que asegura vigente, conferido

10/2024



IH1588393



a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.768 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 5ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres y derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía, con otro apoderado de su mismo Grupo, del Grupo III o del Grupo IV.\_\_\_\_\_

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de cualquiera de los mencionados Grupos de la sociedad, para la plena validez de la misma.-

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de

2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de las entidades jurídicas intervinientes en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno.\_\_\_\_\_

Tiene a mi juicio, con la salvedad antes indicada, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_**DICE Y OTORGA**\_\_\_\_\_

Que conoce íntegramente la escritura de elevación a público de contrato privado de terrenos para instalación de parque eólico y LSMT, otorgada por el Notario de Zaragoza Don Tomás García Cano, el día veintiuno de enero de dos mil veinticinco, bajo el número 157 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por él otorgada a todos los efectos legales y registrales.\_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**\_\_\_\_\_

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en [www.notariado.org](http://www.notariado.org). Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son

10/2024



IH1588392



responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).\_\_\_\_\_

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.\_\_\_\_\_

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.\_\_\_\_\_

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el

interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y a la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la Web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).\_\_\_\_\_

Así lo dice y otorga.\_\_\_\_\_

Y yo, el Notario, DOY FE:\_\_\_\_\_

a.- De conocerle.\_\_\_\_\_

b.- De que el compareciente, a mi juicio, y con la salvedad antes indicada, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.\_\_\_\_\_

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.\_\_\_\_\_

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial.\_\_\_\_\_

10/2024



IH1588391



e) De que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IG, números 5595087 y los siguientes en orden, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico.\_\_\_\_\_

Y yo, el notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica. Doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría.\_\_\_\_\_

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 680/25\_\_\_\_\_

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.\_\_\_\_\_

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º  
680/25-----

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash D04617BF04CEEC6076FF3D5917044C86 correspondiente a la matriz, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y  
sellado.-----

**ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión al Notario de Zaragoza, Don Tomás García Cano y cuya finalidad es la de dar validez a la escritura ratificada mediante la presente.**  
**En Madrid a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.**  
**Doy fe**

Yo, TOMAS GARCIA CANO, Notario del Ilustre Colegio de Aragon, con residencia en Zaragoza, traslado a papel en cinco folios de la serie IH numeros 1588395 y los cuatro anteriores en orden, la copia autorizada electronica expedida por el Notario de Madrid, Don Jose Blanco Losada. Incorporado a la seccion primera de mi Libro Indicador, asiento 35. En Zaragoza, a diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. DOY FE.-

